

Tesis de doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES

Naturaleza y hegemonía progresista en Uruguay. Los conflictos ambientales durante los gobiernos del Frente Amplio

Tesista: Carlos Santos

Director: Carlos Reboratti

Codirector: Javier Taks

Miembros del jurado de defensa: Silvina Merenson, Francisco Suárez y Horacio Machado Aróz

Fecha de defensa: 5 de diciembre de 2019

La tesis analiza las ideas sobre naturaleza instaladas durante los gobiernos progresistas en Uruguay y su relación con los conflictos ambientales desplegados desde la llegada del Frente Amplio al poder, para estudiar los límites y potencialidades de las luchas llevadas adelante por las múltiples expresiones del ambientalismo que se han registrado en el país desde el año 2005. A partir del estudio de la continuidad de las luchas del neoliberalismo al progresismo, el trabajo da cuenta de la construcción de la hegemonía progresista en Uruguay y la incorporación de la naturaleza en el discurso dominante. Para ello se parte de una historización de la conflictividad ambiental en Uruguay, luego se trabaja sobre la producción del consenso sobre temas y conflictos ambientales a partir de un estudio de la prensa, que da paso finalmente al estudio de dos conflictos concretos en profundidad. La estrategia metodológica general combina elementos de indagación histórica, método etnográfico, análisis comunicacional e implicación-reflexividad. La tesis ilustra diferentes elementos del proceso hegemónico del Frente Amplio en Uruguay y de las ideas que ha favorecido en relación con la naturaleza y los conflictos por ella. Ideas donde el horizonte del progreso se antepone al uso público de bienes comunes, en que quienes se manifiestan con preocupaciones ambientales ponen “palos en la rueda” del interés nacional y en que –como veremos en el desarrollo de esta tesis– algunos lugares deben constituirse en zonas de sacrificio para el desarrollo de los demás, sobre todo ciertos lugares desconocidos del “Uruguay profundo”. En la contribución a la aceptación de esas ideas no aparece solo el Estado o la fuerza política gobernante, sino que hay una serie de alianzas que se establecen y en que, en diferente medida, intervienen las empresas, los sindicalistas y los medios de formación de opinión pública. Las posibilidades de generar conflictos en el marco de esos consensos son exploradas de manera dinámica, con menores o mayores éxitos, por las diferentes expresiones del ambientalismo uruguayo. El objetivo general que orientó el trabajo de investigación fue analizar la construcción de la hegemonía progresista en Uruguay y la incorporación de la naturaleza en la narrativa dominante, por medio del estudio de los



conflictos ambientales. Por su parte, las preguntas que orientaron esta investigación fueron: ¿Cuál es el lugar de los conflictos ambientales en la hegemonía progresista de Uruguay? ¿Qué características hacen que algunos pocos de estos conflictos sean visibles para la narrativa hegemónica mientras que otros son invisibilizados? ¿Por qué gran parte de las injusticias ambientales en Uruguay durante el siglo XXI no configuraron conflictos ambientales? ¿Qué efectos tiene la manera en que se resuelven estas situaciones conflictivas para la construcción de un tipo de relaciones sociedad-naturaleza diferente de las actualmente dominantes? ¿Qué proyectos de futuro están presentes en estas disputas a partir de las relaciones sociedad-naturaleza? Para analizar la continuidad de las luchas (del neoliberalismo al progresismo) se procedió a realizar una historización de la conflictividad ambiental en Uruguay. En otro apartado se trabajó sobre la producción del consenso sobre temas y conflictos ambientales en el progresismo para dar paso al estudio en profundidad de dos conflictos concretos. La tesis está organizada en ocho capítulos. Luego de un primer capítulo introductorio, se presenta el marco conceptual al que se ha recurrido para analizar los conflictos ambientales. Allí se recurre a conceptos de la ecología política para analizar la conflictividad ambiental (consenso de las *commodities*, lenguajes de valoración, acumulación por desposesión, zonas de sacrificio) y de los estudios culturales para el análisis de los procesos hegemónicos (configuración cultural, ciclos de luchas). En el capítulo tres se expone la estrategia metodológica general, que combina elementos de indagación histórica, método etnográfico, análisis comunicacional e implicación-reflexividad. El cuarto capítulo presenta una revisión de los conflictos ambientales en Uruguay hasta el presente, mientras que en el capítulo cinco se plantea un resumen del avance de la frontera extractiva sobre los bienes comunes en el marco de los gobiernos progresistas. El capítulo seis analiza la cobertura de los conflictos ambientales en la prensa escrita, dando elementos del proceso de construcción de hegemonía a partir de los actores presentes y los encuadres propuestos. El capítulo siete plantea el estudio del conflicto contra el avance de la forestación en Paso Centurión (departamento de Cerro Largo, en la frontera con Brasil) mientras que el capítulo ocho presenta el conflicto en torno a la Ley de Riego (de alcance nacional). El capítulo nueve recapitula las conclusiones de cada sección y propone discusiones generales de la tesis a partir del lugar de los conflictos ambientales en la hegemonía progresista. Esas discusiones finales exponen los límites ambientales del progresismo uruguayo y abren a la discusión sobre los desafíos que plantean las luchas ambientales para el mantenimiento de la hegemonía así como las rupturas y continuidades que anuncian los conflictos estudiados para el proceso social general del Uruguay. El trabajo demuestra la validez para Uruguay de la afirmación que hace Svampa acerca que los conflictos ambientales y territoriales han constituido verdaderos “puntos ciegos” para el ciclo progresista. En su primer año de gobierno el Frente Amplio enfrentó los primeros descontentos sociales provenientes de conflictos ambientales: uno que se generó en torno a la implementación del plebiscito del agua en 2004 y el otro vinculado a la instalación de la planta de celulosa en el río Uruguay. De esta conflictividad inicial se salió a partir de una lógica instalada por el progresismo que en este trabajo hemos denominado el “efecto Botnia”, o sea, la anulación de cualquier tipo de oposición a la instalación de la planta de celulosa por la operación de dicotomización discursiva promovida desde el oficialismo (bueno/malo, nacionales/extranjeros, progresistas/conservadores, contaminantes/no contaminantes) fue muy lenta y costosa la construcción de una agenda ambiental de disputa con el sentido común dominante. Podemos encontrar aquí elementos de un modo de hacer política del

progresismo, que siempre ha buscado instalar disputas simbólicas con rituales políticos clave del campo popular. Señalamos cómo una de ellas fue la firma del decreto que contravenía la reforma constitucional de 2004 de manera coincidente con una Marcha del Silencio —que reclama Verdad y Justicia para los crímenes de la dictadura militar— o el anuncio de la instalación de la tercera mega planta de celulosa el día siguiente de un paro general de todos los sindicatos del país. Por otro lado, analizando propiamente los lenguajes de valoración, podemos señalar algunos elementos del lenguaje habilitado del progresismo con relación a los bienes comunes. En ese sentido la noción de la propiedad privada de la tierra es uno de los elementos establecido como signo político del país, quizás desde antes de su fundación. El progresismo construyó la base de su política agraria sobre esa idea, aun cuando existieran algunas iniciativas que marcaron límites puntuales al libre albedrío del productor individual. Quizás podría pensarse que esos límites (mencionábamos, el Instituto de Colonización, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, las Áreas Protegidas) lejos de impugnar la idea de la propiedad privada, terminan por reafirmarla al establecer lógicas de gestión colectiva o de protección ambiental como contadísimas excepciones en una orientación general indiscutida. Algo diferente sucedió con el agua. Los eventuales impactos ambientales de las políticas productivas (como la Ley de Riego) generaron una movilización social de las más importantes que se han registrado durante los gobiernos progresistas en el país. Este elemento, que se quiso integrar al lenguaje habilitado, fue resistido y disputado. El desborde a la noción hegemónica de progreso lo constituyó en primer lugar la resistencia al megaemprendimiento minero Aratirí y sus emprendimientos asociados, la planta regasificadora en el oeste de Montevideo y el puerto de aguas profundas en la costa oceánica de Rocha. Sin dudas, la campaña contra la Ley de Riego desplegada en 2017-2018 configuró un nuevo desborde a la hegemonía progresista. Hablamos de desbordes porque el estudio de la prensa escrita entre 2012 y 2017 deja en evidencia que la gran cantidad de conflictos y controversias ambientales registrados en ningún momento forzaron los límites de posibilidad, al decir de Grimson, establecidos por la hegemonía. El conflicto que implicó el rechazo a la Ley de Riego generó también un quiebre en la relación que venía manteniendo el movimiento sindical con los gobiernos del Frente Amplio y al mismo tiempo evidenció posiciones antagónicas internas del propio movimiento sindical, en relación con cómo entender estas relaciones. Si, como plantea Williams cada proceso hegemónico establece los límites de su propia contestación, las disputas planteadas en el rechazo a la forestación en Paso Centurión y el rechazo a la Ley de Riego trabajaron como mediaciones en la circulación y sedimentación de las relaciones de poder, en un campo de posibilidades para el conflicto. Los discursos de resistencia se expresaron en el lenguaje de valoración hegemónico en un caso y en el otro acumularon en un proceso contrahegemónico de disputa por el sentido común dominante. El primero fue exitoso en términos de alcanzar el objetivo propuesto, prohibir la forestación, y tuvo como productividad una norma y un procedimiento de canalización institucional de la protesta que abre posibilidades de pensar otras formas de resistencia al agronegocio. Sin embargo, los protagonistas de esa lucha consideran muy frágil su victoria y mantienen la percepción de su posición subalterna. El otro conflicto no alcanzó su objetivo, la Ley de Riego no pudo ser llevada a referéndum y ya se encuentra reglamentada. Sin embargo, la campaña desplegada durante un año activó colectivos y organizaciones sociales que ahora consideran posible el despliegue de una movilización de esta magnitud que cuestione la base misma de la acumulación por desposesión.